

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y DOCUMENTAL, DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE DE INICIO DE EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA

EXPEDIENTE: SN 1/2025 ARCHIVOS

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE ANDALUCÍA

CIF: G41553728

OBJETO: Subvención Nominativa para gastos de funcionamiento y actividades

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 20.000,00 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1900010000 G/45E/48511/00 01

De conformidad con el ámbito competencial definido en el Real Decreto 864/1984, de 29 de febrero, por el que se asumen competencias en materia de interés cultural para la Comunidad Autónoma de Andalucía y demás disposiciones legales concordantes, así como en virtud de lo establecido en el Decreto 169/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Deporte, en el que se asignan competencias a la Secretaría General de Patrimonio Histórico y Documental, y en el artículo 16 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en órganos de la Consejería, (BOJA n.º 226, de 24 de noviembre), en materia de subvenciones.

A la vista de la propuesta de iniciación del expediente de subvención del Servicio de Archivos de 23 de abril 2025 y número de expediente SN 1/2025 ARCHIVOS y en uso de las facultades que me confiere el artículo 30 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025 (BOJA n.º 251, de 30 de diciembre),

HE RESUELTO

Ordenar la iniciación del expediente de subvención nominativa SN 1/2025 ARCHIVOS a favor de la ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE ANDALUCÍA, en los términos de la propuesta realizada por la Jefa de Servicio de Archivos.

LA SECRETARIA GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y DOCUMENTAL
P.O. Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias
en órganos de la Consejería, (BOJA n.º 226, de 24 de noviembre)
Fdo.: María del Mar Sánchez Estrella



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA	24/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm8Y7N8H9XEK7ZA3V7VPMEVFXNM	PÁG. 1/1

